

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

LA RITUALIDAD ADMINISTRATIVA.

Todos los procedimientos de la Administracion pública, se ajustan á leyes ó reglamentos en los que aquellos se encauzan hasta llegar á su fin; pero no todas las leyes del procedimiento en la administracion guardan perfecta analogía, resultando una diferencia esencial llamada á desaparecer como desaparecerán con el tiempo todos los vicios de la organizacion administrativa y social.

Aquella diferencia consiste en la prescripcion de los *términos* en que deben de practicarse las diferentes diligencias de que cada asunto ó expediente se compone como taxativamente los prescribe la ley de Enjuiciamiento civil, por ejemplo, que ajusta las gestiones ya oficiales, ya privadas, á *términos* fijos é improporcionables los más, dentro de los cuales han de practicarse aquellas, bajo la responsabilidad del juez, del actuario ó de las partes litigantes.

Algunos expedientes encomendados á la administracion general de las oficinas del Estado, no tienen leyes taxativas, que fijén los *términos* de su despacho; y de esto resulta, que duermen expedientes de interés público y privado, que desde su empolvado estante ven pasar las generaciones de empleados, sin que ninguno se haya dignado tender la vista por aquellos, ni mucho menos atender á su preciso y á veces urgente despacho.

Por eso vemos con todas las apariencias de un secular archivo, armarios cargados de papeles que son expedientes en tramitacion y por eso vemos hombres y familias que esperan de la terminacion de un asunto su bienestar, y que mueren de senil edad, sin haber conseguido más que esperanzas vanas, renovadas en cada instancia y desvanecidas á cada cambio de personal.

Y no limitamos nuestra alusion á las Administraciones económicas, hoy Delegaciones de hacienda pública, nó; llegamos hasta el Consejo de estado y los elevados tribunales de todo orden.

Expedientes de alzada habrá, relativos á los fallos de las diputaciones en materia de quintas, que no se despacharán hasta despues de haber cumplido el recurrente el tiempo reglamentario del servicio, resultando contraproducente el objeto de la ley y ostensible engaño el derecho de apelacion ó de alzada, como es tambien anómalo, el que *descansen* otros expedientes de cuya resolucioin depende el bienestar y la tranquilidad de los pueblos rurales especialmente, y de las familias.

¿Por qué los innumerables reglamentos de

la administracion no prefijan *términos*, en congruencia con la naturaleza é importancia de los asuntos y con las ocupaciones del empleado? ¿Por qué no se dá derecho á los interesados para reclamar contra la negligencia en los *términos* administrativos?

Sus motivos tendrán los gobiernos para no establecer los *términos* en toda clase de expedientes; pero no creemos que sean respetables aquellos motivos y por eso levantamos nuestra voz en demanda de una reforma purísima, y que redundaría en bien de la administracion y por lo tanto en el del país.

Pero nuestra gestion será desoida y nuestra voz se perderá en el vacío, si los representantes del país, no secundan nuestros propósitos llevando al terreno de la práctica, lo que en nosotros es mera idea y buen deseo, que no podemos llevar á ejecucion por la falta de elementos con que elaborar materialmente aquellos. Nuestros representantes tienen sagrada mision que no cumplen por rendir culto y adulacion á la veleidosa política de partido ó personal, y el carro de la administracion estará parado, mientras no haya más criterio propio en el cuerpo electoral, que es casi culpable de la mala administracion de los pueblos.

Vertiendo ideas, esperamos en vano una mano inteligente que las convierta en hechos; pero nuestra conciencia queda satisfecha con decir y hacer cuanto podemos, en pró del país y en pró de los contribuyentes.

La reforma administrativa que hoy pedimos, es muy necesaria, tanto por el bien que reportaría á los administrados, como por la moralidad que entraña su realizacion.

El celoso diputado á córtes por esta provincia, Sr. D. Fermin Hernandez Iglesias, digno miembro de la Comision gestora y ejecutiva nombrada por los representantes de las provincias castellanas, para la defensa de sus intereses en el arreglo del tratado con los Estados-Unidos, en carta que acabamos de recibir, nos remite para su insercion, la siguiente que ha enviado á los Sres. Diputados provinciales, comisionados para la defensa de los intereses agrícolas y harineros; de cuyo asunto, tan importante para la agricultura en general, nos ocuparemos en el número próximo.

Dice así la carta.

Señores D. Petronilo Orea, D. Manuel Herrero y don Ricardo Torroja.

«Muy señores míos y de mi especial consideracion: Por los periódicos de esa capital y por la última atenta carta de ustedes, sé con gusto que la Diputacion provincial, de que son dignos individuos,

alarmada por los perjuicios que puede ocasionar á los más importantes intereses de la provincia el tratado con los Estados-Unidos que se está elaborando, les ha nombrado con especial encargo de defender sin tregua aquellos intereses.

«Uno de los primeros actos de ustedes ha sido procurar inteligencia, acuerdo y accion comun con los representantes de la provincia en Córtes, y nos excitán á que nos reunamos y les informemos.

«Aplaudo el acuerdo de la primera Corporacion provincial, felicito á ustedes por la merecida distincion que han recibido, me pongo á sus órdenes y aprovecharé cuantas ocasiones se me presenten de asociar mi modesto trabajo al más valioso de los demás señores Diputados y Senadores de la provincia.

«Pero como precisamente recibí la carta de ustedes con la pluma ya en la mano, para dar cuenta á la provincia, por sus periódicos, de mis últimas noticias é impresiones en este asunto, me permitirán ya hacerlo por la autorizada mediacion de ustedes mismos. Me creo obligado á tanto, por que pertenezco, por inmerecida distincion, á la Comision gestora y ejecutiva nombrada por todos los representantes de las provincias productoras de trigos y de harinas para la defensa de sus intereses, hoy seriamente comprometidos, por que ya ántes he pedido consejo y auxilio á los productores y á la prensa de Salamanca, y por que tengo íntima conviccion de que, nunca ántes de ahora, al ménos en el tiempo en que por cariñoso favor de mis paisanos les represento en el Congreso, se ha presentado problema más difícil ni cuestion que más pueda comprometer los legítimos y más caros intereses de ese país, que la cuestion y el problema del tratado con los Estados de la Union Americana.

«Ante dificultades tan graves, todos debemos rivalizar en la defensa de la produccion española y prescindir, por el momento al ménos, de criterio de escuela ó de partido, por que aún los que tenemos opiniones más liberales en materias económicas, no podemos ni debemos olvidar los intereses creados por el honrado trabajo y al amparo de las leyes, los exhorbitantes impuestos que gravan la propiedad y la industria española, y que nos colocan en desventajosas condiciones en la implacable competencia de la produccion extranjera, y que las reformas para que sean verdaderamente útiles, deben estar maduras por la ciencia y graduadas por la experiencia.

«Tan luego como el Sr. Moyano, presidente de nuestras reuniones generales, recogió las más autorizadas noticias que circulaban sobre el tratado con los Estados-Unidos, nos convocó. La reunion no fué numerosa y la discusion estuvo poco animada: habia bastante desaliento y solo se acordó que la Comision gestora ó ejecutiva viera una vez más á los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Ultramar, les pintara con vivos colores la alarma del país, les recomendara de nuevo el amparo á las provincias productoras, y les recordara cuanto nos habian prometido en las últimas anteriores conferencias, y nosotros trasladamos á los respectivos distritos.

«El señor conde de Tejada de Valdosera estuvo reservadísimo, á pesar de las hábiles excitaciones del digno presidente de la comision Sr. Alonso Martinez, en que todos los demás asistentes le secundamos. El señor Conde nos declaró que en el enten-

der del gobierno quedaban protegidos los intereses de nuestra representacion. Pero cuando le indicamos lo que juzgáramos indispensable para aquella proteccion, el señor Conde calló. Bien es cierto que el ministro de Ultramar no es ponente de esta cuestion ante el Consejo, que todos los preliminares de los tratados internacionales exigen gran reserva, y que los Estados de la Union son extremadamente impresionables y apasionados en sus relaciones exteriores, especialmente con España, y llevan las represalias a la exageracion.

»El Sr. Cánovas del Castillo estuvo más explícito, como su posicion y su carácter se lo permitian. Nos aseguró que el tratado no estaba firmado, aunque acaso lo esté ya hoy. Se significó muy interesado por las provincias castellanas y por nuestros trigos y harinas. Indicó que, en obsequio y defensa de tan importantes intereses, el tratado seria desahuciable a los siete años y la rebaja de derechos que puede comprometer nuestra produccion estaria graduada y distribuida en ese mismo tiempo. Pero como a vueltas de todo esto y de mucho más, nos pintó con tristes y vivos colores la decadencia de la produccion cubana y la imperiosa necesidad de que todos hiciéramos sacrificios, y excitó nuestro patriotismo é invocó las grandes condiciones de esos pueblos, nos separamos tristísimamente impresionados.

»Para dar cuenta de estos actos de la comision el Sr. Moyano convocó nueva junta general. La reunion fué numerosa. El salon del Congreso á que estábamos citados, no era bastante para dar entrada á todos los concurrentes. El Sr. Alonso Martinez dió cuenta exacta de las declaraciones que habíamos recogido y de las impresiones que recibieramos. Se dijo de todo, se proyectó mucho, se auguró con osadía; pero la noche avanzaba, se fatigaban los ánimos y nos disolvimos sin tomar definitivo acuerdo; creyendo ya inútil toda gestion contra el tratado, por lo adelantado que estaba, y temiendo que cualquier otra proposicion ó acuerdo, ántes de conocer los términos del tratado, corriera el peligro de no estar debidamente ilustrada, ó pudiera apreciarse como asentimiento ó aprobacion anticipada de lo tratado.

»En esta última reunion tuve el gusto de exponer mi particular opinion, y aprovecho esta ocasion para decirlo á Vds., y por Vds. á la provincia, en demanda de mejor consejo.

»Creo que nos es necesario tratar con los Estados-Unidos para aliviar la triste situacion de Cuba, bajo el doble punto de vista económico y de orden público. La produccion azucarera de Cuba tenia en los Estados-Unidos su mejor y más natural mercado, y de él recogia hace pocos años, hasta 93 millones de duros; cuando empezaron las dificultades se redujo á 60 millones este consumo, y hoy está desapareciendo por completo. No nos enseñan esto las quejas de los cubanos; nos lo enseñan los datos oficiales de las Aduanas de la gran Antilla. Nos lo enseña no ménos la siguiente significativa circunstancia. Cuando se abolió la esclavitud se temieron grandes dificultades en el trabajo libre, y hoy ocurre que muchos antiguos esclavos quieren continuar al servicio de sus amos por sólo la comida, y muchos amos ni aún con esta suavísima condicion quieren ni pueden conservarlos á su servicio. Los Estados-Unidos han empezado á celebrar tratados especiales que les importen azúcares y les exporten cereales. Uno de los más ventajosos tratados en este sentido es el celebrado recientemente con Méjico. Les ha favorecido tambien la asombrosa produccion de azúcar de remolacha que se consigue en Alemania tan exuberante, que ha obligado á la vecina República, iniciadora del cultivo de aquel tubérculo y de su empleo en el azúcar, á defenderse con derechos protectores, y que inunda ya por su extraordinaria baratura el nuevo y el viejo mundo. Es probable que las ideas socialistas que tanto han crecido en el imperio alemán por el abuso que se hace del trabajador agrícola para conseguir extraordinaria baratura, sobre todo en el cultivo de la misma remolacha, dé al traste con esta produccion á la vuelta de algunos años; pero el estado económico de Cuba no admite tantas esperas. De otra parte no podemos olvidar la seguridad y tranquilidad de aquellas provincias hermanas. La miseria no fraterniza con el orden. Y si no renace el bienestar, las tendencias separatistas crecerán y se manifestarán mejor. El hecho de estar en tratos con los Estados de la Union americana ha sido bastante para que las autoridades de aquel país nos hayan ayudado con sinceridad y energia, cual nunca acaso ántes de ahora lo habian hecho, á impedir las últimas intentonas separatistas. Y cuan-

do Cuba tenga de aquel país lo que necesita, Cuba, que es esencialmente española, vivirá cariñosa y estrechamente unida á la madre patria.

»Desconozco los términos del tratado; no puedo juzgarlo; si fuere funesto á la Nacion, la Historia patria maldecirá á sus autores, y todos los que de buenos españoles nos preciamos, procuraremos rasgarlo cuanto ántes. Pero creo que á la altura que están las negociaciones, será absolutamente ineficaz cuanto se diga y haga contra ellas.

»Creo tambien, y así lo digo en la reunion de que me ocupo, combatiendo opiniones de los señores marqués de Casa-Jimenez y conde de Rascon, que el gobierno no accederá, ni puede acceder á abrir de nuevo informaciones que cree tener ya bien hechas; ni á llevar la cuestion otra vez á los cuerpos colegisladores, que ya le autorizaron para resolverla dentro de ciertos términos; ni á poner en el tratado ni en el protocolo otro artículo, por el que, en vista de que el poder legislativo de la Union Americana tiene que conocer y discutir el tratado, se reserve la libertad de someterlo ó nó al conocimiento y discusion de nuestras Cámaras. El gobierno principió los tratos como autorizado por el poder legislativo de la Nacion, en este concepto le recibió la otra parte contratante, con tal carácter ha recogido y dádole promesas, y no es posible volver atrás. Tenemos que aceptar resignados las consecuencias lógicas de las autorizaciones, que si fueren justificadas como en el presente caso, tienen siempre molestas inevitables consecuencias.

»Creo, por último, que lo más hábil, lo más práctico, lo mejor, en fin, bajo todos puntos de vista, será trabajar sin tregua ni descanso, todos juntos como un solo hombre, deponiendo con sinceridad los resabios de escuela ó de partido, y sacando recursos hasta de las tristísimas presentes circunstancias, para buscar compensaciones eficaces, poderosas á los perjuicios que nuestros trigos y harinas puedan sufrir por el tratado, defendiéndolos por ahora de toda otra desventajosa competencia, aliviándolos de contribuciones, librándolos de impuestos, rompiendo cuantas trabas embarazan su libre contratacion y circulacion, y en primer término, obligando á las empresas concesionarias de ferrocarriles á abaratar sus trasportes, para que, en adelante no ocurra, con escándalo público y grave daño material y social del país, que el carro y la carreta se ven desde la vía férrea, y los cereales se estancan y desprecian en el interior, y no pueden llegar á nuestros puertos sin un sobreprecio escandaloso que les imposibilita para la competencia.

»No puedo ampliar las anteriores consideraciones, porque esta carta, contra mis propósitos se ha hecho demasiado larga. Si ella sirve, sin embargo, algo por poco que sea, para ilustrar la opinion de la provincia en tan delicado asunto, y para despertar ideas y recursos más felices, quedará completamente satisfecho quien será siempre de ustedes afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

FERMIN H. IGLESIAS.»

La situacion del agricultor español no puede ser más triste que lo que ahora se presenta.

El gobierno, que por su administracion es causa de la depreciacion del trigo, no modifica los presupuestos del Estado y exige la misma tributacion al contribuyente que cuando el trigo tenia estimados precios en el mercado.

Resulta de aquí que se han reducido los ingresos del labrador sin aminorar los gastos y que los impuestos se sostienen e aún se gravan mientras disminuyen considerablemente las rentas que son la base de la tributacion.

El principio económico en que se fundan las leyes sobre tributacion, está por lo tanto relajado, toda vez que al reducir las rentas no se reducen los impuestos.

Un propietario rural se nos quejaba ayer mismo del estado á que tenia que reducirse sin que la pública administracion considerase la situacion en que lo habia colocado.

Este propietario disfruta de una renta de 1.150 fanegas de trigo, que al precio de cuarenta reales (término medio), le daban de ingresos 46 000 reales, por cuya renta pagaba de contribuciones 8.000 reales.

Hoy las 1.150 fanegas al precio de veinticinco reales una á que bajará el trigo por razon del tratado, sólo le producen 28.000 reales pagando 8.000 como ántes de contribucion; y atribulado nos decia, que agregando los gastos de paneraje, medidor, impuestos menores y accesorios, etc., etcéte-

ra, sus rentas quedaban reducidas á 16.000 reales, sin que el Estado tuviese en consideracion estas circunstancias para rebajar el impuesto.

¿Qué porvenir espera al agricultor español? Estas quejas que oimos todos los dias revelan la triste situacion á que nos lleva el tratado con los Estados-Unidos y que puede ser motivo de gravísimos desórdenes y disturbios en la nacion.

El Estado no debe olvidar que la situacion económica forma la situacion política del país; que la abundancia trae aneja la felicidad y la calma, como la miseria trae aneja la desmoralizacion con sus funestísimas consecuencias.

Caigan en la miseria y en la desgracia los millones de españoles que viven de la agricultura y la agricultura renacerá; pero ese renacimiento será por medio de situaciones horribles y revoluciones políticas y sociales de grave trascendencia.

Atiéndase á las clases productoras y especialmente á los agricultores, y la vida será llevadera; pero abandonemos la agricultura, y en su caída, arrastrará los intereses más caros de la nacion, de la familia y del individuo.

Trabajemos de consuno y evitemos la desgracia que nos amenaza.

Estamos al borde del abismo y hay que separarnos de él.

En esta ocasion esperamos del patriotismo de las Cortes la salvacion de España.

Nuestro número anterior terminaba anunciando la llegada á esta ciudad de seis locomotoras pertenecientes á la compania del ferrocarril á la frontera portuguesa.

Y en efecto; el hecho tuvo lugar con todas las manifestaciones de un acontecimiento, aunque solo fuese precursor del de la inauguracion de la via que tendrá lugar en breve.

La recepcion de seis locomotoras que por primera vez llegan á un pueblo lanzando su hálito de vapor que nos anuncia el movimiento comercial de dos naciones, es un suceso grande y digno de la atencion general. Por eso el domingo anterior á la hora prefijada para poner en marcha los seis monstruos de hierro, cuyo mecanismo es la prueba del algo divino que reside en la inteligencia humana, infinidad de curiosos se colocaban á uno y otro lado de la via, desde el sitio conocido por la *Salud*, hasta la estacion del ferrocarril de Salamanca.

Un tren especial, salió á la una de la tarde con direccion á Calzadilla donde esperaban las seis máquinas. En aquel iban la familia del señor Wesolouski y sus íntimos, y las personas que tenian más genuina representacion de los trabajos de la vía. Recordamos á las señoras y señoritas de Bermudez, de Wesolouski, de Lopez y de Coll; Sres. Wesolouski, la Fuente, Pastors, López, Córdoba, Mantilla, Aragon, Herrero, Huebra, Rodriguez Llevot, Delgado, Ibañez, Zabrouski, Mendo y muchos más que no podemos retener en la memoria y que ocupaban distintos departamentos del nuestro.

El señor Wesolouski fué victoreado en Calzadilla por los expedicionarios y recibió plácemes por el estado actual de la via.

¡Quiera Dios que ésta sea un elemento de produccion y de utilidad para Portugal y España, al par que una nueva fuente de riqueza para esta provincia!

El dia 1.º del corriente mes se celebró en Valladolid el Congreso de los representantes de las provincias castellanas, reunidas con el exclusivo objeto de rectificar en lo posible las consecuencias ó efectos del famoso tratado con los Estados Unidos de Norte-América.

He aquí los acuerdos tomados por la expresada junta:

- 1.º Exponer al Gobierno y á las Cortes haciendo ver la situacion angustiosa de Castilla, los perjuicios que sufrirá con el tratado, que éste sea sometido á la aprobacion de las Cortes, y recomendar á los diputados y senadores procuren conseguir que así se haga.
- 2.º Pedir se aumenten los derechos de introduccion á los trigos extranjeros, haciéndolo desde luego con los de naciones no convenidas, y con los de las demás cuando los respectivos tratados terminen.
- 3.º Pedir una prima para los trigos y harinas que se exporten de la peninsula.
- 4.º Pedir la reduccion y baja de las tarifas de transporte en los ferro-carriles, señalando una unidad por tonelada y kilómetro, asimilando las harinas y los trigos.
- 5.º La supresion de la contribucion de consumos sobre los cereales.
- 6.º Supresion de la contribucion equivalente á la de sal, en cuanto se refiere á la territorial.
- 7.º La reforma de las cartillas evaluatorias con relacion

al actual precio de los trigos y para regir desde el próximo año económico.

8.º Supresion de la contribucion sobre los ganados de labor.

9.º Que la contribucion de colonia ó explotacion agricola deje de formar parte de la territorial y se considere como de subsidio, para que los tributos sean proporcionados á las utilidades.

En sesiones posteriores se han estudiado los medios de poner en ejecucion aquellos acuerdos con la actividad y energia que requieren las circunstancias.

Antes de esta reunion se celebró otra preparatoria en la que tomaron asiento los Diputados á Cortes por Valladolid, señores Alonso Pesquera, Muro y Alzurená.

La provincia de Valladolid está trabajando la cuestion harinera con entusiasmo y patriótico interés, digno de ser imitado por las demás provincias de Castilla, y los diputados de aquella capital, están demostrando su idoneidad para el cargo que ejercen y cuyo criterio comprenden mejor que los servidores caciques de partido.

En las juntas á que hacemos referencia tomaron parte representantes de Palencia, de Avila, de Burgos, de Santander, de Zamora, de Leon, de Segovia, de Rioseco, de Dueñas y de Valdenebro.

De todos los puntos citados en que existe Liga de Contribuyentes, había un representante de nuestra asociacion.

Salamanca no envió representacion y lo sentimos; pero confiamos en la comision que ha nombrado la Corporacion Provincial, la cual secundará nuestros propósitos, poniendo en ejecucion los medios de que puede valerse para coadyuvar á los fines que se propone la España agrícola ante el conflicto presente.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 1.º de Diciembre.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. la Fuente, y con asistencia de los Sres. Martin Benito, Gago, Cuesta, Benitas, Muñoz, Nuñez, Agreda, Blanco, Madrazo, Hoyos y Sanchez Villoria, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

De conformidad con lo propuesto por la comision de Ornato, se acordó:

Subastar la nivelacion del pavimento de la calle de la Rua, bajo el tipo de 457 pesetas 50 cénts.

Idem la reparacion de la escuela municipal del Arroyo del Carmen, por la cantidad de 221 pesetas.

Idem el cerramiento de un trozo de exgueta, á la terminacion de la nueva calle de las Agustinas.

La aprobacion del deslinde de medianeria ejecutado en una de las casas de la calle de la Latina.

Acceder á lo solicitado por Félix Parada, que pide se reforme la tasacion de varios terrenos que desea adquirir frente á su casa, afueras de la puerta de Toro.

Que por el Sr. Arquitecto se forme el presupuesto, plano y condiciones, para la demolicion de las tapias del Correccional adyacentes á la calle de las Golosas, y colocacion en ella de una berja que la circunde.

Proponer la enagenacion con acuerdo de la Junta de asociados, de una parcela de terreno en la misma calle, adyacente al Colegio *Ateneo Salamantino*.

Conceder licencia á D. Fulgencio Tabernero, para abrir una cloaca en su casa calle del Consuelo núm. 10, y á D. Luciano Palomero para colocar en diferentes puntos de la capital, la piedra necesaria para la reparacion de las aceras.

Autorizar al director del arbolado para entresacar varios árboles de la chopera y sitio de S. Vicente, y proceder á la venta de los mismos.

Despues de una ligera discusion habida entre los Sres. Nuñez y Benitas, se acordó pasase al Arquitecto y Comision de obras, la instancia presentada por el contratista de la casa de máquinas Joaquin Perez, para que proponga lo más conveniente respecto á la suspension de las mismas, llevada á cabo por el primero, y razones que con tal motivo alega aquel en su citada solicitud.

Leído un dictámen emitido por el Sr. Regidor Sindico á la reclamacion interpuesta por la Diputacion del Hospital, sobre una pension que disfrutaba el presbítero D. Fernando Ramos, se acordó pasara al letrado de la Corporacion para su informe.

Leído un oficio del contador de fondos municipales, manifestando ser imposible detallar los materiales gastados en la casa de máquinas, á peticion

de los Sres. Agreda y Benitas, se acordó se faciliten por la misma con toda urgencia, todos aquellos inventidos en dichas obras cuando se ejecutaron por administracion.

Se acordó que por los escribientes del municipio se proceda á la rectificacion del padron de vecinos de la Capital, pagándose los gastos que esto ocasiona con las 150 pesetas presupuestadas para ello, y en caso de no ser suficiente dicha cantidad, á peticion del Sr. Martin Benito, se consigne la que sea necesaria en el próximo presupuesto adicional.

Se dió lectura del estado de ingresos y gastos habidos en el mes de Noviembre, resultando un sobrante de 5025 pesetas, y la Corporacion quedó enterada.

Se leyó un informe emitido por el Sr. Regidor Sindico, manifestando que con arreglo al nuevo censo de poblacion, la capital de Salamanca posee más de diez y ocho y ménos de veinte mil habitantes, por cuya circunstancia, y con arreglo á la ley, debiera tener veintidos señores concejales en vez de veinte que hay en la actualidad; que con esta nueva base, la poblacion debe constar de cinco distritos á saber: 1.º, Distrito de la Plaza; 2.º, S. Eloy; 3.º, Hospicio; 4.º, Universidad y 5.º, Hospital; y seis colegios electorales que han de elegir los concejales por el siguiente orden: 1.º Colegio, Plaza Mayor, cuatro concejales; 2.º Colegio, San Julian, cuatro concejales; 3.º Colegio, S. Eloy, cuatro concejales; 4.º Colegio, Hospicio, cuatro concejales; 5.º Colegio, Universidad, tres concejales y 6.º Colegio, Hospital, tres concejales.

Y habiéndose prestado su aprobacion por el municipio, se acordó su publicacion como previene la ley.

Por el Sr. Secretario se dió lectura á una Memoria de la comision de Ornato y obras, manifestando que instruido expediente para llevar á efecto un empréstito, como la enagenacion de las láminas del 80 por 100, para con su importe llevar á efecto las obras proyectadas por la Corporacion, como son entre otras, abastecimiento de aguas, matadero y alcantarillado, y teniendo en cuenta que por el señor Moneo, industrial, se habian hecho proposiciones para la construccion del segundo, la Comision habia examinado las bases de compromiso presentadas por el mismo señor, apareciendo entre otras ventajas, que aquel edificio habia de darlo terminado en el término de diez y ocho meses.

Abierta discusion, el Ayuntamiento acordó nombrar á los Sres. Martin Benito, Benitas, Mirat y Agreda, para continuar el estudio de este asunto, y proponer á la Corporacion lo más conveniente y equitativo á sus intereses.

El Sr. Gago, pidió se dieran explicaciones sobre el particular, por ser asunto capitalísimo para la poblacion, creyendo que el coste no habia de exceder nunca de veintiocho ó treinta mil duros conforme con el plano que habia presentado el arquitecto señor Secall.

El señor Martin Benito contestó que la base es el proyecto del plano en donde se explican sus detalles y cuanto el señor Gago desea; que respecto al detall no descende porque hoy no se trata de arreglar este asunto con el señor Moneo, sino que la comision de obras no ha hecho mas que dictaminar la proposicion del mismo señor y presentarla á la Corporacion y de ahí la comision que acaba de nombrar para que sin levantar mano se ocupe de este asunto; manifestando, además, que una vez conocidas las bases y condiciones del proyecto habría que empezar por designar sitio, de acuerdo con la junta de Sanidad, y más tarde, anunciar el remate de las obras en pública subasta.

Habiendo intervenido el señor Benitas para concretar la cuestion del asunto que se discute, se acordó de conformidad, no solo la confirmacion de la comision que se habia nombrado, sino que tambien pedir á la junta de Sanidad su informe sobre el punto en que el edificio ha de construirse.

Terminado el despacho ordinario, el señor Martin Benito rogó á la Corporacion, que por el Arquitecto municipal se reconociera el horno que en la parroquia de San Roman y calle de Pedro Cojos se habia quemado hace pocos dias, puesto que segun le habian informado, se habia reedificado nuevamente, para en su vista, proceder á lo que más haya lugar, y la Corporacion así lo acordó.

Levantándose acto seguido la sesion.

TEATRO.—La falta de espacio nos impide hacer una revista de las obras cantadas en el Liceo durante la última semana.

El original que hoy publicamos, de importancia para los intereses que representa *La Liga*, nos impide decir otra

cosa que la compañía de ópera, de numeroso personal, puede formar un buen cuadro con el bajo señor Graziosi (buen cantante y buen dramático), el tenor Landi, que tiene buena voz aunque poca escena; el barítono señor Putó, que es un excelente artista, y la tiple ligera y la contralto que han sido justamente aplaudidas por este público.

Para anoche estaba anunciado el debut del caricato señor Fiorini y sentimos que por falta de tiempo no podamos emitir juicio.

La orquesta se resiente de la falta de ensayos. En otro número seremos mas explicitos.

Hemos recibo de esta Alcaldía Constitucional el siguiente

EDICTO.

Don Juan de la Fuente Alvarez Cedron, Alcalde Constitucional de esta Ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en uso de sus facultades y del derecho que le concede el artículo 3.º de la ley municipal vigente de 2 de Octubre de 1877, ha acordado en sesion del día 1.º de Diciembre corriente, variar la division del término municipal que venia rigiendo por otra nueva ley, en cinco distritos, seis colegios electorales y siete barrios, mediante á deberse componer la Corporacion de veintidos Concejales, conforme á la escala del art. 35 de referida ley, teniendo por dato el número de 18.001 habitantes y ménos de 20.000 del último censo estadístico.

Nueva division en cinco distritos.

1.º Denominado de la Plaza Mayor ó del centro. Lo componen las parroquias de S. Martin, S. Julian, S. Justo, S. Adrian, S. Benito y Sto. Tomé.

2.º Denominado de S. Eloy. Parroquias de la Magdalena, S. Juan, S. Márcos, Sta. Eulalia, S. Boal y S. Mateo.

3.º Denominado del Hospicio. Parroquias de Sta. María de los Caballeros, S. Blas, S. Bartolomé, S. Millan, Santiago y la Trinidad.

4.º Denominado de la Universidad. Parroquias de S. Isidro, Catedral y S. Pablo.

5.º Denominado del Hospital. Parroquias Sto. Tomás, S. Roman, San Cristobal y Sancti Spiritus.

Colegios electorales.

1.º Colegio. La Plaza Mayor. Lo compone la parroquia de S. Martin.

2.º Colegio. S. Julian. Lo componen las parroquias de S. Julian, S. Justo, S. Adrian, S. Benito y Sto. Tomé.

3.º Colegio. S. Eloy. Lo componen las parroquias de la Magdalena, S. Juan, S. Márcos, Santa Eulalia, S. Boal y S. Mateo.

4.º Colegio. Hospicio. Lo componen las parroquias de Sta. María, S. Blas, S. Bartolomé, S. Millan, Santiago y la Trinidad.

5.º Colegio. La Universidad. Lo componen las parroquias de S. Isidro, Catedral y S. Pablo.

6.º Colegio. Hospital. Lo componen las parroquias de Sto. Tomás, S. Roman, S. Cristóbal y Sancti-Spíritus.

Barrios.

1.º de la Plaza. Comprende las parroquias de S. Martin, Sto. Tomé y S. Benito.

2.º de S. Julian. Comprende las parroquias de S. Julian, S. Justo y S. Adrian.

3.º de S. Eloy. Comprende las parroquias de la Magdalena, S. Juan, S. Márcos, Sta. Eulalia, San Boal y S. Mateo.

4.º del Hospicio. Comprende las parroquias de Sta. María, S. Blas, S. Bartolomé, S. Millan y Santiago.

5.º del Arrabal. Comprende la parroquia de la Trinidad.

6.º de la Universidad. Comprende las parroquias de S. Isidro, Catedral y S. Pablo.

7.º del Hospital. Comprende las parroquias de Sto. Tomás, S. Roman, S. Cristobal y Sancti-Spíritus.

Lo que se hace público por medio del presente, conforme á lo prevenido en el art. 38 de referida ley, y á los efectos de reclamacion que en él se expresan, dentro del término de un mes á contar desde el día de la fecha en que aparezca inserto este Edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Salamanca 3 de Diciembre de 1884.—*Juan de la Fuente*.—P. A. del A., El Secretario, *Rafael Delgado*.

SE DESEA HALLAR UNA NODRIZA, PARA CASA DE LOS PADRES. En la Imprenta de este periódico darán cuantas noticias se deseen.

†

EL SEÑOR

D. SEBASTIAN SANCHEZ RODRIGUEZ,

falleció el día 4 de Diciembre de 1884.

Su hijo D. Laureano Estéban Sanchez Alonso,
hermanos y hermanos políticos, sobrinos, demás
parientes y testamentarios,

Ruegan á sus numerosos amigos,
se sirvan encomendar su alma á Dios.

LEÑAS DE ENCINA.

Se venden por carros y cargas, en la dehesa de Fragnas próxima á Calzadilla de la Valmuza, en donde además hay un buen surtido de maderas para construccion de coches, carros, arados y demás todo á precios muy baratos.

LA FUNERARIA.

SALAMANCA

CORRILLO, 28



**Agencia especial
para practicar toda clase de servicios fúnebres
dentro y fuera de la capital.**

Cajas mortuorias de madera y de zine al alcance de todas las fortunas, desde 30 reales á 5.000 reales una.—Coches fúnebres de lujo, de clases primera y segunda y de gloria para los párvulos.—Todos los servicios están sujetos á tarifas y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.—El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.—Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas.

28-CORRILLO-28.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de Rianza Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean Tercianas, Cuartanas ó Cuotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentra de venta en todas las mejores Farmacias y Droguerías al precio de 20 reales caja de 80 pildoras y 12 reales la media caja con 40.

En Salamanca, Almacen de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriillo, 22. —Bejar, Sr. Sanz Gonzalez.—Zamora, Sr. Naryón, y en Madrid en casa del autor, Farmacia de Perez Negro Ruda, 14. 13-12

Se vende un magnífico PIANO de cola, de PLEYEL, á propósito para casinos ó sociedades.

San Boal, núm. 2, Salamanca.

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMÍAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de La Liga, y á que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás. La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

Oficina de la asociacion, Plazuela de la Libertad, número 12.

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	33	30	35	38	32	32	33	35	»	32 á 33	33	34 á 35
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	31	»	29	»	»	»
Id. rubion.	30 á 31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	28 á 29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22	22	22	28	19	20	21	27	21	19	20	»
Centeno.	22	23	24	27	24	22	22	28	22	22	»	20
Algarrobas.	»	24	26	29	22	23	25	32	23	22 á 23	»	»
Garbanzos.	130	90	100	100	»	»	90	120	90	130	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	»	1200	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»	»	»	1100	»	1100	»	»	»
Cerdos al destete, id.	60	50	»	»	»	»	45	30	70	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	140	»	»	»	»	»	90	80	120	»	»	»
Id. de un año, id.	240	»	»	»	»	»	150	220	220	»	»	»
Cebados, arroba.	54	48	»	54	»	52	44	50	48	47	»	»
Carne de vaca, id.	»	55	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	64	68	66	»	»	62	60	64	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	6	»	7	»	6	6	6	6	»	»	»
Lanas, arroba.	»	64	»	56	70	»	66	50	54	63	»	»
Carbon de encina, id.	4	3 50	»	3	»	»	3	2	3 50	4 50	»	»
Vino, cántaro.	28	20	»	30	»	»	18	15	19	13 á 16	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	13 50	»	14 50	16	»	»	12	»	16 50	»	12 50	»